

Sr. Subdelegado de Farmacia del partido de Laredo.

El que suscribe Licenciado en Farmacia, encargado por esa Subdelegación para girar a la oficina de Farmacia de Don José Regil, establecida en Padamer, la Visita de inspección solicitada por el Ayuntamiento de Tolo a instancia del Médico Don Fernando Gomez, tiene el honor de manifestar a Vd. que ha practicado la visita el día de la fecha en presencia de los Sres. Alcalde y Secretario de dicho Ayuntamiento y de los Médicos Don Diego Castañedo y Don Fernando Gomez, resultando de la minuciosa inspección hecha en los medicamentos y útiles que el Petitorio exige mas otros de uso frecuente en la localidad, que la Oficina se halla convenientemente surtida, notando solo las malas condiciones que para la conservación de medicamentos reúne el local en que esta instalada, por lo cual se recomiendo al Señor Farmacéutico su traslación a otro mejor en el plazo mas breve posible, prometiendo el Sr. Regil poner todos los medios para conseguirlo.

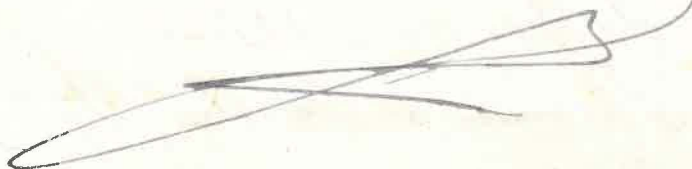
El Sr. Médico denunciante y los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento manifestaron quedar satisfechos con el resultado de la visita, declarando que desahucaban no continuar las demas pruebas pedidas en el expediente, y que este fuera devuelto al Ayuntamiento para ser allí archivado.

Todo lo que ponga en conocimiento de Vd. para

que con arreglo a ello resuelva lo que estime  
oportuno.

Liendo 29 de Marzo de 1890

Liceto Jose Llanillo

A stylized handwritten signature in dark ink, featuring a large, sweeping initial 'J' followed by several fluid, connected strokes that form the rest of the name.





29 de Octubre de 1892.

Sr. Subdelegado de Farmacia de  
Sarcos

Muy Sr. nuestro y distinguido compañero.  
En esta Villa se intenta abrir una Farmacia por un Droguero, eludiendo la ley, poniendo al frente un Farmacéutico, que por lo visto se presta a dar su nombre, desprestigiando la clase, entrando en tratos que no sirven, sino para amenazar y empujarse, la canchagua, hoy, aureola de la ciencia.

Trátase, compañero y amigo, de un Pintor, que abre una Droguería y que en el hecho de abrirla, se cree igualado a los Farmacéuticos.

Por intrusión en nuestra profesión, se le amonesta, se le apercibe, imponiéndole una corrección gubernativa. Todo en vano. Se enverbece; despacha medicamentos al por menor, aguas minerales y ..... hasta recetas.



Para una carta amenazadora dirigiendo fun-  
dra en juego medidas extremas. Efectivamente;  
cual un compañero nuestro, se hace anunciar  
en La Farmacia Española, en cuatro nú-  
meros consecutivos, lo siguiente: "Farmaceu-  
"tico = Se necesita uno para encargarse  
"de Farmacia y Drogueria = Para mas  
"detalles dirigirse a D. Evaristo Sanz, Dro-  
"guero = Reinosa = En vista de esto, un Compa-  
ñero, para una queja a la Subdelegación  
exponiendo la burla sangrienta, que el dro-  
guero ha estado haciendo a nuestra profesión,  
la misma que esta Subdelegación pasó al  
Juzgado en 28 de Julio, estando, hoy, Sub-  
júdice.

El Droguero Sanz, halla un Far-  
macéutico, e intenta abrir una oficina, cono-  
cida ya con el nombre de Botica de Eva-  
risto.

Se reúnen los Farmacéuticos del partido  
y dándoles cuenta del suceso, acuerdan nom-  
brar una comisión de su seno, compuesta de  
D. Ricardo Sanchez y de D. Juan Luis  
de Dios Vicario, para que asociados al Sub-  
delegado, se opongan a la apertura de tal  
Farmacia.

Se se tiene en cuenta que sola-  
mente tienen derecho a <sup>Regentes</sup> poner al frente de sus  
oficinas de Farmacia, las Viudas de Far-  
macéuticos e hijos, durante su menor edad,

(Artículo 29 de las ordenanzas), no se halla este  
caso comprendido el Droguero Sanz -

Si se quiere aplicarle el art.º 5º, no po-  
dra complacerse, pues el Farmacéutico  
necesita la propiedad y esta aquí es del Dro-  
guero (véase el anuncio)

Esta Subdelegación se opone a la apertura de  
dicha Farmacia, creyendo que el Caballero y  
dignísimo Gobernador de la Provincia, oirá y atende-  
rá nuestras justificadas pretensiones y para en el  
caso de que quisiera oír a otro Subdelegado, nos di-  
rigimos a V. por si fuera el designado, rogándole  
secunde nuestras miras y haga cuestión de clase el  
asunto, honrando de esta manera la profesión a que  
nos gloriamos pertenecer y no podemos consentir  
ver ultrajada.

En la seguridad de que esto mismo con noso-  
tros, aprovechan esta ocasión de ofrecerse un  
consideración mas distinguida, ofreciéndose a lo  
mismo en idéntico caso, quedando a sus órdenes  
afectos compañeros y S. D. B. S. M.

El Subdelegado  
Juan F. de Sosa

Por los del Partido

Ricardo Sanchez

Juan Luis Vicario



Seccion 2<sup>a</sup>

Sanidad.

N<sup>o</sup> 438.

El Señor Presidente de la Junta provincial de Sanidad con fines 22 del actual me dice lo siguiente:

" En sesion celebrada por esta Junta provincial de Sanidad en la tarde de ayer fue aprobado el dictamen siguiente:

" Reunida esta Comision de Sanidad general ha procedido al estudio del expediente formado por la Alcaldia del pueblo de Noto al farmacutico Don José de Regilo, por repetidas denuncias del Medico Don Fernando Gomez, y no pueden menos los que este informe suscriben, de confesar la penosa impresion que en su animo ha producido este estudio, por que estase desde luego de ver el poquísimo esfuerso que de el cumplimiento de su cargo se emplea



2  
por aquel profesor, de una parte  
y la poca armonia que existe,  
de otra parte entre profesores  
que por su educacion cientifica  
por el especial caracter de su  
profesion y por su mayor cultura  
sobre la generalidad del medio  
social en que ejercen su carrera,  
deberan considerarse y dar ejemplo  
como Compañeros y ayudarse mu-  
tuamente en el cumplimiento  
de sus respectivos cargos para lle-  
var estos al mejor termino posible.  
Mas conviene examinar los hechos  
para que la Junta pueda ju-  
gar de ellos = Siete formulas del  
Señor Gomez obran en el expediente  
y a el acompañan dos frascos y  
un paquete conteniendo medica-  
mentos, como comprobantes de no-  
ser los pedidos en las expresadas  
prescripciones, y este expediente con-  
tiene tambien informes del Señor



2  
Subdelegado de farmacia del portu-  
do que se refieren ya a la visita de  
inspeccion girada a la oficina del  
Señor Regio, ya al reconocimiento  
de los medicamentos a que antes  
se hace referencia = Las prescripcio-  
nes denominadas por el Señor  
Gomez y por el orden que en el  
expediente figuran, son las sig<sup>tes</sup>  
1<sup>a</sup> Receta.

Salicilato de Sosa 2 g.<sup>s</sup> —  
Ido en 2 pp. ig.<sup>s</sup> —  
2<sup>a</sup> Receta —

Sulfato de quina — 1 g.<sup>o</sup> —  
Extracto de acónito — 8 cent —  
Idem de Opio — 6. ido —  
M y b. lo pild.<sup>s</sup> eg.<sup>s</sup> —  
M. Salicilato de Sosa — 3 gra. —  
Id. en 10 pap.<sup>s</sup> iguales —  
M. Santonina en polvo — 1 gr. —  
Id. en 10 par.<sup>s</sup> ig.<sup>s</sup> —  
3<sup>a</sup> Receta —

Id. de las Capsulas de trementina  
un.<sup>s</sup> 10. —



— 1.<sup>a</sup> Receta —

Yoduro potasio — 10 g.<sup>s</sup> —

Agua — 200 " —

Carabe simple — 50 " —

Hdo y m. — 1-a —

7. Aceite de Croton — 20 g.<sup>s</sup> —

— uso externo. —

De todas estas formulas, resulta segun el informe del Señor Sub delegado, resulta que las pildoras de quiniina, las papeletas de Santonina y la solucion de yoduro potasio estan bien desaprochadas, sin indicar por cual otro ha sido sustituido; que las capsulas de trementina han sido sustituidas por el Señor Regilo, por perlas de la misma sustancia, y por ultimo que el aceite de croton ha sido sustituido por tintura de yodo, confirmandolo asi el mismo Señor Regilo, si bien dice haberlo hecho tambien en otras ocasiones con autorizacion verbal



del Médico. = De estos hechos que son la síntesis del expediente se desprende:

1º Que no todas las denuncias hechas por el Señor Gomez son fundadas.

2º. Que el Señor Regilo no ha despreciado algunas formulas con la exactitud y precision que deben siempre emplearse, faltando así á sus sagrados deberes, principalmente en lo que se refiere á sustitucion del subditato de Sosa.

3º Que la sustitucion de las Capsulas de trementina por las perlas, purga la Comision que no tiene importancia, toda vez que no es cambio que intrinsecamente afecte a la naturaleza de la formula y si solo trátase de un accidente en la forma



N.º Que no es tampoco admisible la sustitucion del aceite de Orton por la tintura de yodo, por que la autorizacion alegada por el Señor Regilo, debiera ser dada por Escribo y con motivo de esa misma receta denunciada y no de otra, pues bien se comprende que en algun caso concreto puede hacerse por un medico esa sustitucion, sin que esto quiera decir que pueda generalizarse.

La Comision no cree pertinente detenerse al examen de los medicamentos que al expediente acompañan

por que aparte de ser esto mas  
propio de peritos quimicos  
al efecto nombrados, no ofe-  
cen los tales medicamentos  
garantia bastante de su ori-  
gen.

Ociolee pues este expediente  
a juicio de la Comision, des-  
de su origen de defectos in-  
subsanales, por no habendole  
dado la conveniente direccion,  
y con efecto, si el Medico sus-  
pechoa irregularidades co-  
metidas en el despacho o  
preparacion de medicamentos  
debio dirigirse en primer ter-  
mino al Subdelegado corres-  
pondiente para que este pro-  
cediera al esclarecimiento de



la verdad rodeandose de todas aquellas precauciones indispensables y exigir la correspondiente responsabilidad si a ello hubiere lugar, y si el Subdelegado contra lo que no es de creer desoyera las quejas del Medio quedabale a este el recurso de acudir a los Tribunales de Justicia.

Resumiendo que no purga la Comision que se compruebe por el expediente instruido, la Comision de una falta cuya gravedad debe ser motivo a la intervencion de los Tribunales de Justicia, pero que se in

due a' Creer en el poco celo  
con que por el tantas veces  
aludido farmacutico se  
cumple su delivado Cargo  
razon por la cual debe in  
ponerse como correctivo al  
gunos multos, recomen  
dando a' la vez al Sr. Subdelega  
do del partido la mayor  
vigilancia posible en el fun  
cionamiento tanto de esta  
botica como de todas aque  
llas a' que su Subdelegacion  
alcance = La Junta su in  
bargo en su Superior criterio  
resolvera lo que estime mas  
acertado. 2)

Y conformandome con el pre  
inserto dictamen he acordado



trasladarlo a C. para su conocimiento, ordenandole al propio tiempo que inmediatamente una escrupulosa visita á la mencionada Farmacia del pueblo de Coto, dando parte a este Gobierno antes de que espire el preciso termino de 15 dias, a contar desde la fecha, del resultado de ella, proponiendo lo que corresponda, advirtiendo a C. que en lo sucesivo ejerza mayor vigilancia sobre las farmacias de ese distrito para el debido cumplimiento de su cometido.

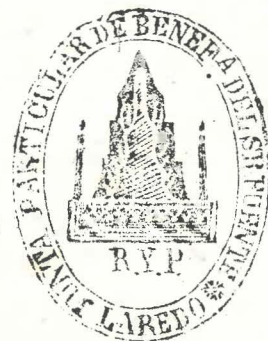
Dios

guarde a C. m. L. Santan  
der 2 de Julio de 1890—

L. W. Langlands

Señor. Subdelegado de Farmacia del  
Distrito de Laredo.





Número

20,

Dada cuenta a la  
Junta de Patronos de la  
Fundación de Don Juan  
Autón de la fuente fre-  
noso, que tengo el honor  
de presidir, del oficio de  
V. de fecha 1<sup>o</sup> del actual  
haciendo dimisión del  
cargo que se le tiene con-  
ferido de Encargado del  
Hospital de esta Villa por  
teniente a dicha funda-  
ción; esta Junta acordó  
por unanimidad, diri-  
gir a V. atenta comu-  
nicación duplicándola  
continua desempeñando  
dicho cargo hasta tan-  
to que dicha Junta  
no trate de otra cosa.

Lo que partici-  
po a V. para sup  
LH

conveniente y oportuno  
oportuno.

A los que a V. sup. a.  
Laredo 11 de Mayo de 1888.

Primitivo Cuenteuillas



Señalada 4  
Srta L<sup>a</sup> Joaquina Morales, en  
cargada del Hospital.

Laredo



Real Orden disponiendo sean aplicables las condiciones 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> del Artículo 18 del Reglamento de 14 de Febrero último para el ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares a los farmacéuticos que hayan regentado oficinas de vendas y huérfanos durante los plazos que se indican - 20 Mayo de 1905 - Gaceta del 22 Mayo de 1905.

Certificado del Ayuntamiento que han residido permanentemente en el pueblo durante cuatro años.

N. D. 11 Julio 1909  
Apertura farmacias  
Subdelegado de far-  
macias solo

---

N. D. 28 noviembre 1906

Propiedad de una  
farmacia, en el acto  
de la visita



En cumplimiento a lo  
dispuesto en la N.º del 4 de  
Novbre de 1909 y en la orde-  
nanza para la renovacion de  
la Junta de Gobierno y Patron  
nato del <sup>Cuerpo de</sup> Farmaceuticos Li-  
kulares (N.º. de 10 de Nohe  
de 1906), tengo el honor de  
poner en su conocimiento  
que ~~en este punto de judi-~~  
~~cial~~, no habiendose po-  
dido constituir la Mesa

electoral por no asis-  
tir ninguno de los Geo-  
macentles debulares del  
distrito, no se ha cele-  
brado la eleccion de  
Comprovisario, segun el  
el articulo 11 de dicha  
ordenanza, quedando por  
lo tanto sin representante  
ante la Junta Provincial  
este partido judicial  
Dios qd a N. ml. ard



El Subdelegado que suscribe ha exami-  
nado el expediente que antecede, en vir-  
tud del cual se ha practicado la visita  
de inspección a que se refiere el auto  
anterior, siendo favorable el informe  
dictaminado, y habiendo cumplido el siste-  
ma con todo lo que se ordena en  
las ordenanzas de farmacia y Instrucción  
gral de Sanidad, <sup>y R.O. de 2 de mayo de 1908.</sup> Se declara en cum-  
plimiento de lo dispuesto en el Art. 4.º  
de dichas ordenanzas, que favorece  
la autorización ~~la~~ para que continúe  
abierto al público la farmacia propie-  
dad de D. N. S. y C. situada en  
el pueblo de , Ayuntamiento de  
- de este partido judicial. Lado  
de 1911.

---

R. O. 2 de mayo 908  
Certificada del cese del ejer-  
cicio de la profesión

Informe = listando todos  
los documentos conforme  
mandan las Orden. de  
Farmacia, precede la  
visita de inspección  
a que se refieren los Artículos  
los 42 y 43 de dichas  
Ordenanzas. Laredo 15  
de mayo de 1911

Adjunto tengo el honor  
de devolverle el expediente  
~~proaconti~~<sup>na</sup> que continue abier-  
ta al público la farmacia  
prop. propiedad del farma-  
ceutico D. rector



establecidas en el pueblo  
de este Ayuntamiento  
previendo verificarse  
la visita de un mes  
al del comento <sup>a los</sup> ~~comento~~  
~~solo a los en comento~~  
~~previendo citarse por un~~  
~~alcaldes en la~~  
~~medios de los~~ citan-  
do al efecto por un Al-  
calde a los tres médicos  
y Jefe de este Ayuntamiento  
para la asistencia al  
acto de la visita

El Subdelegado de Farmacia  
de este distrito, en el expediente  
sobre apertura de casa farma-  
ceutica en voto dice: Que  
por imposibilidad de aceptar  
esto a la vista de corres-  
ponder conforme al artículo

de las vigentes Ordenan-  
zas de Farmacia, <sup>ocasionado por no poder  
falta de su oficina por falta de</sup> re <sup>de</sup> <sup>que</sup>  
expuestas al presente al Sr.  
Alcalde de Voto, para que  
en conformidad a lo de-



puestos en el Anticuario  
Lib de dichas Ordenanzas  
para dicho el expediente  
al farmacéuticos como en  
figura de los parables del  
partido que según el libro  
registro de esta Subdelegación  
en D. A. A. S. de  
Nueva establecido en  
Amoyano.

Al propio tiempo de

Adjunto tengo el honor de  
dichos el expediente sobre  
apertura de una farmacia  
en el pueblo de S. P. de  
ese Ayuntamiento, debida-  
mente informada por esta  
Sindicatura, haciéndole pre-  
sente que autorizada que  
sea la apertura se remita  
remitiendo copia autoriza-  
da del acta y advirtiéndole  
al interesado el deber de  
presentar en esta subdele-

gaceta el título original  
para revisarlo y reprimir  
lo en junta conformada  
a lo ordenado en el Art.  
44 de la Constitución



D. , licenciado  
en Farmacia, mayor de  
edad, con cedula perso-  
nal de clase n.<sup>o</sup>  
expedida en el de 1911, que  
exhibe y recibo, a V. con  
el mayor respeto expone:

Que hallandose facult-  
tado para ejercer le-  
galmente la profesion  
de farmacientis como acre-  
dita por el adjunto titulo  
y habiendo adquirido

por traspaso la <sup>oficina</sup> ~~farmacia~~  
~~esta propiedad de~~  
que en este pueblo tenia  
establecida D. , a V.

Suplico se sirva disponer lo  
que proceda para que se  
verifique la visita de  
inspeccion conforme a lo  
previsto en las vigentes  
ordenanzas de farmacia,  
acompañando a la pre-  
se intenciones, catalogo y  
exposicion del local  
franco que no duda  
alcanzar de V. cuya visita  
que Dios me al  
Lancudo de de 1911.

conforme a la R.O. de  
9 de Enero de 1908

Atraves contar que en la  
tramitación del expediente  
se observa la falta de la  
certificación del cese en  
el ejercicio de la profesión  
expedida por el Subdelegado de  
Farmacia de Tortosa, que  
es donde ultimamente ha desem-  
peñado tal cargo D. Miguel  
Perez según consta en la co-  
pia del título enviada a  
este expediente.



Que el Artículo 72 <sup>de la</sup> se halla  
virtualmente derogado por R.D.  
de 11 de Julio de 1909, que  
restablece la doctrina es-  
tatuada en las Ordenanzas  
en su Artículo 2.

Es cuanto hay que  
hacer constar a los efectos  
legales de este expediente  
Liendo

mentos que queda nuda  
a este expediente y con-  
sido el título original  
en el libro correspondiente,  
de cara, en cumplimiento  
de lo dispuesto en el  
Art. 1.º de las Ordenan-  
zas de farmacia, que  
pueda autorizar la  
apertura de la farma-  
cia propiedad de D.  
M. P. situada en el  
pueblo de S. P. Ayunt.  
de Voto, de este partido





Acta de visita

En — a ~~la~~ de  
Marzo de 1910 se constituyeron en  
la farmacia de D. — situa-  
da — , el alcalde D.  
el subdelegado de Farmacia D.  
— los testigos de excepción  
los tres miembros de la loca-  
lidad D. — y D. — a  
cuyo asiste el secretario de  
este Ayuntamiento D. ~~P.~~  
al objeto de examinar la  
farmacia y comprobar la  
exactitud de los documentos

planos y catálogos que han  
acompañado a su institución  
el presente D. M. P. , Pra-  
tizados el examen <sup>del local</sup> y compro-  
bación de los documentos refe-  
ridos, acordó la Junta de  
clarar que el establecimiento  
de ~~farmacia~~ <sup>aludido</sup>  
reúne las condiciones legales  
para poder ejercer la profe-  
sion

Terminado el objeto de  
esta reunión se extendió la  
presente acta que forma

Tengo el honor de  
comunicar a V. S. que no pui-  
diendo continuar desempe-  
ñando el cargo de Subdele-  
gado de 1<sup>a</sup> de este distrito, a  
causa del mal estado de  
mi salud, presento la  
dimision de expresado  
cargo, esperando de la  
benevolencia de V. S. se sir-  
va aceptarla <sup>rogándole al mismo</sup> y ~~señalar~~  
tiempo se digne nombrar  
~~con carácter de interino~~  
en el mar breu plazo pronto



quien me sustituya y  
haya cargo de la docu-  
mentacion, pues me es im-  
prescindible ausentarme  
por algun tiempo de esta  
localidad para atender  
al restablecimiento de mi  
salud. Es cuanto tengo  
el honor de comunicar a  
V. S. a los efectos que se  
digan expresados.

S. g. a V. l. sub. al.  
Lancudo

Con el fin de constituir la J.

de Gobierno y Patr. de farmacéuticos <sup>hijos</sup>, se  
gún previene la Instrucción general de San-  
dad Pública del 14 de Julio de 1902 y la li-  
cencia del Sr. Doctor Daniel del 1.º de Ag. del 1902  
se convoca a los <sup>hijos</sup> farmacéuticos de este  
partido <sup>a la reunión que se celebrará</sup> ~~para que se reúnan~~ en el local  
de esta Subdelegación, Imperador - 1.ª Farmacia  
domingo de Octubre o sea el día





Hypocrites

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

la penna de los reinos  
de las anglicas al fr. de la penna  
directa del. I. de la penna  
que se muestra ordinario al  
de dicho penna. a esta penna  
no se penna en el penna  
por lo cual se ver penna  
del penna de la penna en  
penna de penna  
obviamente que se muestra  
en dicho penna penna  
do que penna al penna de  
manipular a N. 8 / ena

su suprema conocimiento  
y efectos.

De que a V. E. me  
dareis!



En la elección verificada  
en esta Subdelegación el Domingo  
10 de este mes. ~~para la elección~~  
~~de Comisionados~~ conforme a lo precep-  
tuado en el Art. 94 de la ~~Ins-~~  
~~trucción~~ <sup>General</sup> de Sanidad Pública del 14  
de Julio del corriente año, fue  
V. Nojibardo Cosmopolitano, para  
que <sup>se pudiese</sup> ~~asentase~~ en la elección de  
Vocales de la Junta de Gobierno y  
Patronato de Farmacéuticos ~~titu-~~  
lados que se celebrara en  
Santander el domingo proxi-  
mo día 11, a las 11 de la maña-  
na en la Oficina del Sr. Subdelegado

De Cuscuta Protonce.

Lo que tengo el gusto  
de comunicarle para su  
conocimiento y satisfac-  
ción.

L.

L.

El que suscribe, Subde-  
legado de J. del distrito  
de Laredo, <sup>por el Ayuntamiento de L. A. de 27 de Mayo 1882</sup> ha girado la  
visita de inspeccion a la  
nueva farmacia de D. Lohar  
do Avendaño, que por tramo  
de la calle del Comercio no. 12, de Ampu-  
cho, se encuentra situada  
en la calle del Progreso  
no. 1 y 2 - de <sup>la misma villa</sup> ~~Ampucho~~, encon-  
trando el local amplio y  
ventilado, <sup>y conforme al croquis que se acompaña</sup> reuniendo excelentes  
condiciones para el perfecto  
ejercicio de la profesion.



Lancets 7 de vol. de 1906.

El libro de fe

RA. P.

En cumplimiento a lo  
~~Proveído~~ dispuesto en la orden  
La para la renovación parcial o  
total de los Juntas de Gobierno y  
Patronato (R. O. de 10 de este del  
Comente año, tengo el honor de poner  
en su conocimiento que en  
este ~~procedimiento~~ judicial <sup>que según el art. 11 de</sup> no se  
ha celebrado elección, motivado  
a no haberse  
podido constituido la Mesa electoral  
por ~~la ausencia~~ no asistencia de  
los tres farmacéuticos <sup>titulares</sup> del día

to. Que misms deba manifestar  
que V. que <sup>se han recibido en este</sup> los votos por papeleta  
firmada  
de los tres



Acordamos de que el Sr. D. Damián  
de Jarama de Castañares y D.

Acordamos Perote de Laredo.

Don J. de V. m. de

Laredo. 3 de Abril de 1706.

El Subdelegado de

C. S. C.



Tengo el gusto de ser  
manifestante, que cumpliendo  
lo ordenado en un Circular  
del de - he repas-  
tado los seis ejemplares que  
me remitieron entre como con-  
firmos del partido, (quedan  
dome con uno), enviándoles  
recibo que acompaño.

Al mismo tiempo debo  
manifestarle que siendo los  
establecidos, ha quedado uno

sin folleto (el del <sup>multo</sup> Lin-  
neas) reunidos remitidos  
para enmendar el  
dicho Sr.

Deos.

20 junio 1905

Que hemos sabido por noticias  
confidenciales que aun no se  
ha recibido en el Gobierno Civil  
el recurso por motivos interpu-  
tos ~~contra~~ el acuerdo del Ayun-  
tamiento y Junta municipal  
de ~~Laredo~~ <sup>en</sup> ~~estas~~ <sup>estas</sup> ~~partes~~ <sup>partes</sup> referen-  
te a las particularidades de  
los presupuestos que han  
de regir en el año actual y  
que reproducimos en este lugar  
a los efectos consiguientes.

Este recurso le presentamos  
en la Secretaría de este Ayunta-  
miento con fecha veinte del actual;  
y como entendemos que el debe  
tenerse en cuenta para la aproba-  
cion definitiva de dichos presu-  
puestos = suscritos a N.º 1 se sigue



Señor por presentado este recibo  
no con el recibo de la Secretaria  
de este Ayuntamiento y  
ordenar que se una a los  
presupuestos para que en vista  
de el se resuelva en justicia

Larido

Dr. Gobernador etc

Dr. y Dr. etc.

atentamente exponemos:

Que por no haber consignado el Ayuntamiento y la Junta municipal de esta villa de Laredo, en los presupuestos formados para el año actual las cantidades que debemos percibir por suministro de medicamentos a las familias pobres de la lista municipal, recurrimos en abradada ante V. S. solicitando dicha consignacion.

Segun hemos llegado a saber, aunque confidencialmente, fue resuelta por V. S. nuestra pretension favorablemente. Pero es el caso que aun con tal resolucion, se nos ha hecho el pago de las mensualidades de Enero a Marzo inclusive a razon de 500 pts anuales a cada farmacia, siendo asi que segun el contrato, base de nuestro recurso y segun la resolucion de V. S. deberian habernos abonado a razon de 999 pts por cada farmacia.

Como entendemos que esta decision del Ayunta-



niento, lesiona nuestros intereses acudimos nuevamente y  
suplicamos a V. S. se digne dar las oportunas ór-  
denes a este Ayuntamiento para que satisfaga lo que nos  
debe de abonar en los meses antedichos y que en los  
sucesivos verifique el pago a razón de las 999 pts  
que según el contrato debe abonar anualmente a cada far-  
macia por el suministro de medicamentos a las familias  
pobres de la lista municipal, ~~sean cualesquiera~~ <sup>sea cualquiera</sup> ~~el~~ nú-  
mero de aquellos hasta el máximo de 300.  
Dado

pues no podemos creer que el Ayun-  
tamiento pretenda dejar el resto de  
la consignación para el presupues-  
to adicional, excediendo el R. D. de 250000  
del presente año.  
en que se supliera desde este ejer-  
cicio economías tales presupuestos





CIRCULAR

Por acuerdo de esta Junta tengo el honor de participar á V. S. que, por correo recibirá un paquete conteniendo varios ejemplares del folleto editado por la misma, en el que figuran, el Reglamento del Cuerpo, varias disposiciones pertinentes, la R. O. que regula la prestación de los servicios benéficos sanitarios y una circular que dirige á los titulares el Patronato, siendo deseo de éste, que, coadyuvando V. S. á la desinteresada labor que en bien de aquellos viene realizando, se sirva remitir uno de dichos folletos á cada farmacéutico, de los establecidos en su demarcación, exigiendo el correspondiente recibo á los interesados, que oportunamente enviara á esta Secretaría, Desengaño, 10, farmacia, á fin de que no aleguen en su día, por los perjuicios que pueden irrogarseles, el desconocimiento de la citada circular y demás disposiciones.

Caso de no recibir el indicado paquete, ó de serle necesario algún folleto más, tenga á bien comunicarlo á esta Junta.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 10 Mayo 1905.

EL SECRETARIO,

Fidel Fernández

Sr. D. Cayetano Sanchez

Subdelegado de Farmacia de Laredo



SANTANDER

SR. SUBDELEGADO DE FARMACIA

Laredo

## SELLOS

Infalsificables en caucho y metal.—De bolsillo, en forma de relojes, oarteras, dijes, tasereras, lapiceros, etc., etc.  
De bronce, para Consumos y fábricas de Jabones.

### ESPECIALIDAD

en sellos para Ayuntamientos y Corporaciones Oficiales.—Sellos para lacrar en todas clases.—Numeradores, Folladores.—Fechadores, etc., etc.



## GRABADOS

En madera, metales, marfil, acero y de fantasía en plata y oro.—Viñetas y Alegorías para el comercio, industria y artes, religiosas, etc., etc.—**Especialidad** en grabados de relieve y bajo relieve.—Clichés para anuncios.—**Rótulos de hierro esmaltado.**  
Placas de metal para puertas y guardas.—Tenazas (precintos)  
Abecedarios de zinc.

## IMPRESOS

tarjetas de visita y comerciales.—Sobres, Membretes, Facturas, Talonarios, Prospectos, Circulares, Memorándums, B. L. M., Participaciones de enlace ó de domicilio,

Recordatorios, Notas de precio, etc.

### ESPECIALIDAD

en trabajos á dos ó más colores.

# JUAN LÓPEZ

37, MAR, 37

VALENCIA





*Sr. Inspector Municipal de Sanidad*

MUY SR. MÍO: A los efectos de lo dispuesto en el R. D. de 24 de Febrero aprobando las Tarifas que por Ley de 3 de Enero de 1907 han de regir en España, las cuales comprenderán todos los servicios sanitarios prestados por las Inspecciones provinciales y municipales, Subdelegados y Jefes de Laboratorios respecto á la retribución que deben percibir á efecto de la Instrucción de Sanidad y la citada Ley.

Adjunto tengo el gusto de ofrecerle un modelo para la liquidación y cobro de las indicadas tarifas, que por lo que abrevia el trabajo supongo será de su gusto.

Dicho modelo es el oficial, toda vez que está hecho por encargo del Inspector Provincial de Valencia, y á dicho formulario indudablemente se habrán de ajustar todas las Inspecciones.

## SANIDAD INTERIOR

Provincia de .....

Ayuntamiento de .....

Don .....

ha satisfecho al Estado 15 Ptas. .... Cénts.

por el concepto nº 12 - Apertura de jar-

ros.

que he liquidado conforme al númº 12 de la tarifa .....

de honorarios y derechos sanitarios, aprobada por Real Decreto de 24 de Feb.º de 1908.

VALENCIA ..... de ..... de 19 .....

Precio: **8 pesetas** los dos con **Almohadilla perpetua** y **6'50** sin ella.

Este tan económico precio es debido sólo á los muchos que para toda España esta casa ha de hacer.

Los pedidos se sirven por correo en paquete certificado, al día siguiente de recibirse, debiendo venir siempre acompañados de su importe, más 0'40 para el certificado, en libranza del Giro Mutuo ó sellos de 0'15.

Soy de V. afmo. S. S. Q. B. S. M.

*J. López Fernández*



Dr Don

Cayetano J. Calvo  
Farmacia Beneficencia

Santander

Dña. Fra de Oja / M. Chica - 9 - Colmenar de Oja (Madrid)





+

Colmenar de Oreja 8 de feb. 1942

Muestro respetable y buen amigo: Fue en  
nuestro poder su grata y simpática carta de  
octub. pasado y siempre recordándole y pensando  
de escribirle ha ido pasando el tiempo hasta  
el de navidad tan típico y tradicional para fe-  
licitar y me siento mucho por haberlo ~~hecho~~ <sup>hecho</sup> era  
que el empeño de atender por completo al negocio  
del marisco y la casa, que faltan ratos para todo  
Así que aunque tarde le felicitamos el año y  
le deseamos que Dios le de salud y sea bueno  
en todos aspectos.

Agradecemos infinito tantas cosas como de ab  
me dice, mas cosas como la muerte de fin-  
gelines y Patricio y otras siempre agradables  
ya que por en valde vive ese ambiente mucho  
tiempo.  
Hoy es tan distinta mi vida que aquella  
me parece no ha existido, tanto en la parte

interna como en la exterior, y soy tan feliz que  
no me canso de dar gracias a Dios, más ahora  
con el pequeño que empieza a hacer gracias y me  
tiene loco.

Si este verano se ponen bien las cosas de la  
fabrica iremos a Santander y tendremos el gusto  
de pasar un ratito en su compañía. Mien-  
tras tanto reciba el cariñoso saludo de  
sus afectos s. s. y amigos,

Ma. Pilar y Luis Peña



PRODUCTOS TARTÁRICOS "CASTILLA", S. A.

AGUIRRE, 1

MADRID

FÁBRICA EN

COLMENAR DE OREJA (MADRID)

13-X-941

+

TELÉFONO 63630

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: PROTARCAS

L. D. Cayetano S. Calvo  
Santander.

Individable y buen amigo D. Cayetano:

El motivo de esta es anunciarle el nacimiento de nuestro primer hijo, que con toda felicidad llegó ayer a los tres meses. Lleva los nombres de los abuelos, Enrique-Luís.

No tengo que decirle que es muy rico (todas las madres decimos igual), y que si



y estoy contenta Luis tanto más.

Como se encuentra Ud.? Espero que su  
dama haya desaparecido del todo y que por  
tanto esté como en sus mejores tiempos.  
¿que hay por ahí?

Mi cariñoso recuerdo a Carlina Angeli-  
nes y Petra, sin olvidar a los buenos ami-  
gos de ahí y para Ud. un beso de mi peque-  
ñín con el mejor saludo de mi marido, q  
siente no escribir, y el de su siempre  
amiga,

M<sup>a</sup> Tilar

Lc Alfaro Obispo - 9 - Colmenar de Oreja.

# RESGUARDO DEL GIRO POSTAL N.º

4970

Para pagar en:

por Ptas. 250 Cts. //

El imponente sólo renará los

El remitente *Antonio Sánchez* *perpetuo*  
 a favor de Don *Pedro Sánchez* *H. Ba.*  
 que reside en: *Madrid*  
 domicilio: calle de *Eloy Zouala 36 (Colegio)*  
 Le remite Don *Antonio Sánchez*

Importe de los derechos

Fecha: 22 Julio 1944

El Admón. de Correos.

Sello de fecha

Número del Resguardo provisional

Resguardo provisional n.º  
 de un giro postal de ptas.

Sello

entregado en

el día



Impreso en Madrid

### **Observaciones:**

- 1.° Cuando la persona que haya de cobrar el giro resida en un pueblo donde no haya Oficina de Correos, el imponente consultará, antes de llenar la libranza, al funcionario de la ventanilla, la forma de redactarla para evitar retrasos y confusiones.
- 2.° Antes de entregar la libranza, compruebe si la cantidad en letra es igual a la de cifras.
- 3.° Si el giro va dirigido a un Penal, Hospital, Regimiento, Aeródromo, Campo de concentración, Barrio, Casa de Campo, etcétera, consulte con el empleado antes de llenar la libranza, y ponga siempre los dos apellidos del destinatario.
- 4.° Mediante el pago de 10 céntimos en un sello de Correos puede escribir unas notas al destinatario en el lugar reservado para ello en esta libranza.

**Serie N-2**

**M. 094**



# Colegio-Academia San Agustín

FUNDADA EN 1903

ELOY GONZALO, 36

TELÉFONO 44.872

MADRID

querido tío: Hace mucho tiempo que no se de ti. Ya -  
rí próximamente dos meses marchó a Santander un amigo mío. Tenien-  
te de Policía Armada al que di ~~el~~ encargo de que te visitase in-  
dicándote el deseo de que me escribieses, para saber como te en-  
contrabas y espero en breve tener noticias tuyas,.

Al mismo tiempo sabras disculparme pues no es de ex-  
trañar que cuando me veo en un momento difícil me acuerde del  
único familiar que tengo, mi tío carnal. Paso a contarte en pocas  
palabras lo que me ocurre; Hace año y medio tomé el Colegio de san  
Agustín con el sólo objeto de evitar que mi mujer marchase al pue-  
blo de Pinto por la mañana a las 7 y media, para lo cual tenía  
que levantarse a las seis y regresase a Madrid a las 10 de la no-  
che, para volver al día siguiente a continuar su labor pedagógi-  
ca. Esto con el tiempo quebrantó su salud y adquirió una lesión  
de hígado de la cual ya se encuentra bastante mejorada, además de  
que entre los gastos de tren y comida sacaba liquidas de su sueldo  
cincuenta pesetsss. Naturalmente el Colegio lo tomé sin capital de  
ninguna clase, a fuerza de nuestro trabajo, lo sacamos adelante; y  
pero al llegar esta verano las bajas naturales producidas por las  
vacaciones han sido tantas que han causado el retraso en el alquil-  
lar de los meses de Junio y Julio como pudes apreciar por la adjunta

Colegio-Academia  
San Agustín

INTERNADO

Comercio - Contabilidad

Cálculo Mercantil

Idiomas

Oposiciones

Correos

Cultura General

Mecanografía

Escuela Especial  
de Taquigrafía

Examen de Estado

Profesorado titular  
y competente

Informes y matrículas  
de 9 a 12 y de 2 a 9

ELOY GONZALO, 36

ta citación,

Yo quisieras hicieras un esfuerzo y me enviaras el  
cuanto antes la cantidad precisa para poder salir del apu-  
ro en que me encuentro, advirtiéndote que he tratado de re-  
solverlo por mi cuenta antes de acudir en tu auxilio, para  
evitarte el disgusto, haciéndolo hoy en la seguridad de que  
me lo resolveras.

En espera de tu grata contestación recibe un ab-  
razo de tu sobrino

*Reynier Sazale*

Madrid 19 Julio 1944



Señor Don

Capitán Sánchez Calvo

Melendez de Luarca, 26-

Santander

COLEGIO-ACADEMIA SAN AGUSTIN

FUNDADA EN 1903

ELOY GONZALO, 36

MADRID





Habana, Enero 31 de 1956.-

Sr. Marcial Zamanillo,  
Castelar 39-2º  
Santander, España.-

Mi querido primo:-

Efectivamente, he podido comprobar por tu carta de Octubre 28 ppdo., que, afortunadamente, el mal no es de familia, pero el que lo padece lo tiene por toda la familia, porque hasta la fecha ni una letra de José Luis.

Como me dices que no tienes inconveniente en realizar lo que te proponía sobre México, te ruego que cuanto antes lo puedas combinar, será mejor, pues creo que es la única manera que nos pueda ser de alguna utilidad lo que nos dejó tía Matilde y será el modo de poder disponer de ello en cualquier momento, a voluntad. Quisiéramos resolver este asunto, dícelo a José Luis y ponte de acuerdo con él.

Nuestro viaje a ésa será para más tarde. Entre otras causas porque no quisiera emprenderlo sin antes operarme del otro ojo y eso hay que esperar su tiempo oportuno para ello, porque tiene su proceso. Además, de dar el salto, no iba a ser, para unas semanas, pues ya quisiéramos aprovecharlo para visitar algo de Europa, pues lo mas caro para nosotros es el cruce del Atlántico, que se hace en dólares.

Dulce Maria está ahora mejor, pero no siguió muy bien despues que estuvistes aquí y últimamente, en Octubre, estuvo con una gripe muy fuerte que la dejó bastante decaída, pero ya se ha recuperado bastante, favoreciéndole ahora el tiempo fresco de nuestro invierno que éste año, no obstante, ha sido demasiado fuerte y continuado para nuestra latitud.

Aunque no soy filatélico o coleccionador de sellos de correos (no de "timbres postales" como dices en tu carta que llamamos - por aquí, será en México), casi que lo he sido sin darme cuenta con motivo del cumplimiento de tu encomienda, que me ha hecho conocer algunos de sus aspectos interesantes y me ha convertido, por unos dias, al menos, en uno de los "coleccionistas de saliva internacional", como alguien los ha llamado.

Coincidió tu carta con el hecho de celebrarse en esos dias aquí una exposición filatélica internacional y como dicha exposición era precisamente en conmemoración del centenario del sello, por los cuales te interesabas, concurría a ella y encontré cosas de verdadero interés, inclusive histórico, que es lo que más me atrajo.

Así es que, además de la serie completa de los del - centenario del sello, que me pedías, te remito un sobre de la exposi-



En fin, como todo un pseudocoleccionista de ocasión, he procurado aportarte algo que pueda ser de algún interés y valor filatélico.-  
Espero tus noticias, recibe mis saludos y los de D. Maria para tí y todos los tuyos y tú un abrazo de tu primo,  
*Picudo*

ción con la serie tambien completa de los sellos conmemorativos de la misma, fijados al sobre y matados con los cuños de la Oficina Filatélica de Correos instalada en dicha exposición que se celebró en el Palacio de Bellas Artes. Esto me dijeron que tiene un gran valor filatélico y que debe conservarse con sobre y todo. Te remito además una información sobre dicho evento publicada en uno de los periódicos de esta Ciudad.

Además te remito gran parte de los sellos de las series -- emitidas del centenario de Martí y del centenario de la bandera; uno del centenario de Finlay, el célebre médico cubano que descubrió el agente trasmisor de la fiebre amarilla que hizo posible la erradicación completa, de Cuba y de toda la América, de esa horrible enfermedad que la propaganda norteamericana se quiso apropiarse como uno de los descubrimientos científicos yanquis; otro verde claro con una escena de desolación, que es de Haití y que tiene de interés que fué emitido para levantar fondos para socorro de los damnificados del ciclón del pasado verano que azotó ese país, y en donde reza la leyenda que dice "Cyclone Hazel". Lo de Hazel es otra americanada más -- (en este caso de parte de los observatorios meteorológicos yanquis) que ha introducido la absurda moda de bautizar cada ciclón del año con un nombre de mujer.

Te envío otros sellos de Cuba, corrientes y conmemorativos, de figuras nacionales, de las navidades, etc. y entre ellos otros como el del Palacio de Comunicaciones, emitido con el fin de aumentar los fondos para la erección de dicho Palacio, que ya está casi terminado y el del Consejo de Tuberculosis que circula dos o tres meses al año para incrementar los fondos de dicha institución y ambos son de obligatorio uso en todas las cartas, además de los de franqueo corriente. Otro de la Universidad, etc.

Te adjunto además diferentes sellos de otros países que conservaba en mi poder sin saber por qué y otros que han venido fijados en diversas cartas que hemos recibido en esta oficina, como de Haití, México (de donde tendrás muchos), Venezuela, Estados Unidos (algunos conmemorativos), Colombia, Italia, Alemania y hasta de Palestina.

Creo que uno de los países que mas emisiones de sellos conmemorativos hace es Cuba.- Desde luego que con ello se contribuye a difundir el conocimiento y afirmación de los valores históricos y culturales de la nación, porque el sello es un gran vehículo de propaganda universal, pero es que ya ha llegado a constituir un verdadero negocio filatélico cuya afición se procura fomentar con fines lucrativos por todos los medios: emisiones extraordinarias, exposiciones, premios, etc.- Para el año que viene veo anunciada una nueva exposición y emisión sobre el centenario del correo, cosa distinta del centenario del sello de correo y así por el estilo.

Parte de los sellos van despegados, pero por manos expertas de coleccionistas que no los han estropeado y todos están matados, es decir, han circulado. Creo que los despegan sumergiéndolos en agua.



José Zamanillo Monreal

Diputado Provincial

Santander

Valencia 28 de Diciembre 1847

Querido hermano:

He recibido vuestra carta, siento  
que hayas estado tanto tiempo  
en cama y me alegro que estés  
bien, que seas feliz y que una  
buena vida te entre; porque no está  
pero está; hay día, de los muchos  
es el día que Ricardo, <sup>el</sup> J. B. D.  
cumple años se ha mudado de  
calle una casa en la calle de la  
casa, algunas cosas se han apla-  
cido y la comunión: yo gracias ha  
dad está buena, contenta las personas

que trato me tratan con atencion,  
de casa de Maria Ocho una convecina  
de carner, su hijo Pablo por la tarde  
por que tambien me he de quella casa  
por el padre Pablo con plateros y sillas  
cuerpo de las convecinas, estaba la capilla  
manera de las pajas de las convecinas y el  
otro dia me levanta por una tarde.

He aqui en estado de la convecina  
la las convecinas de la casa de la convecina  
por un dia de la convecina de la convecina  
la casa que tambien la de la convecina  
Mucho me alegro que las convecinas se porten  
tambien y <sup>de</sup> Pablo, cuanto habra sentido  
otro noche, pero una. Y que hay aqui y  
se ha educado en ese colegio de la convecina  
me alegro que me se se la, ha una convecina  
de ella y las convecinas de la convecina  
de la convecina que las convecinas de la convecina.



Hay otros algunos de misos vecinos  
muchos pensar con alguno de ellos ha ver  
al padre Fray Juan para darle una visita  
para el pido este. Pero no se ha tratado  
sino de ir a Mayo.

Ya hay que decir una cosa por si  
me acuerdo que he 7.000 mil pesetas no  
mueren lo que tengo en el Banco de España  
está en mi nombre y el tiempo si he que  
por una enfermedad no pudiera ir a batallas  
ya de paso que no tengo modo de ir a lo  
que se ha de hacer en el monte de Piedad  
por los 2 mil duros para atender algunos  
casos de enfermos o de curar, los bienes de  
Gulleguamen estoy en el Caserio por fin  
en los Cuadros fundado, hasta ahora solo  
por la ha un real al mes; pero desde este  
me parece una peseta y tengo derecho a  
etc. Los de Piedad corren con eso y no son

Espero que me digan que si me quiere  
haber y ha escrito que si, no tardes que  
pensar en ello las cosas que tengo  
a que seran para vosotros que como tra-  
nes muchos hijos todo de verdad bien  
la cosa de la casa todo de trabajo y que siempre  
un recuerdo de buena estada en casa buena  
como mesa de noche, una mesa de centro  
y un bañador traje el gabinete de sillas  
sofa y butacas, la biblioteca y como  
muebles, poca pero muy moderna y que  
se esta como en una familia por mas  
que sea su propia produccion.

Dado ha Maria que ya se escribire  
otro dia que pido a Dios que salga  
con felicidad de su estado pero ha bu-  
ninos de hermana que se quiere mucho  
de mucho

Amor

Núm. 126.<sup>a</sup> clase: tipo . . . . . Pesetas **19'50**Recargo municipal ordinario . . . . . » **9'75**Idem especial . . . . . » **5'85**TOTAL . . . . . » **35'10****Cédula Personal**Año de 1919

Ayuntamiento de Santander

D. José Llanusa y Manuel natural  
de Lareda provincia de Santander  
de 32 años de edad, de estado C y profesión farmacéutico  
habita en Plaza - Alegre núm. 4 cuarto Maria  
y reside habitualmente en Santander

Santander de April de 1919.

El interesado,

El Recaudador,  
Ramón



Don José Guzmán, ha intervenido con  
la cantidad de Diez pesos, en el billete n.º  
12636 del valor que se ha de cobrar en  
Madrid el día 22 de diciembre de 1919.

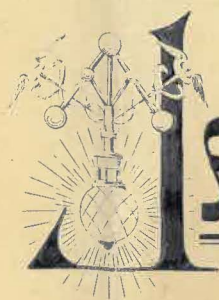
El Secretario

*[Signature]*

OFICINAS CENTRALES Y EXPOSICIÓN  
Arenal, 22 y San Martín, 1  
—TELÉFONO 688—

FÁBRICA  
Samaniego, 2. Teléfono J. 834

Dirección postal: APARTADO 179



JAIME RUIZ

= MADRID =

Sucursales:

MADRID: Goya, 4 - Teléfono S-1.175

BILBAO: Correo, 6 - Teléfono 615

SANTANDER { Plaza de la Aduana, 1  
y Príncipe, 2 - Tel. 619

Santander 28 de Febrero de 1919.

Sr. D. José Lamanillo

de Villa María, Venta Alegre.

Domicilio para el pago Madrid

Debe

Ninguna reclamación es válida ocho días después de recibido el género. Los géneros viajan por cuenta y riesgo del comprador.

■ INSTALACIONES DE

LUZ ELÉCTRICA, TIM-

BRES, TELÉFONOS Y

PARARRAYOS ■ ■ ■

MATERIAL PARA LAS

MISMAS ■ MOTORES,

ARCOS Y DINAMOS ■

■ GRAN SURTIDO EN

CRISTALERÍA ■ CONS-

TRUCCIÓN DE TODA

CLASE DE APARATOS

PARA EL ALUMBRADO

ELÉCTRICO ■ APLICA-

CIONES DE METAL Y

BRONCES ARTÍSTICOS ■

| FECHAS     |   | DESIGNACIÓN                                                                                                                | PRECIO<br>unitario<br>—<br>PESETAS | IMPORTE<br>—<br>PESETAS |
|------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Febrero 12 | 3 | Lamparas Osram 19/150 R.C.                                                                                                 | 210                                | 630                     |
|            | 1 | " " 16/100 "                                                                                                               |                                    | 210                     |
|            | 1 | " " 25/100 "                                                                                                               |                                    | 210                     |
|            |   | Demanda la instalación de 24 luces<br>y 3 Manivelas de timbre de los pisos<br>bajo y segunda e instalaciones de<br>nuevas. |                                    |                         |
|            |   | Pedido de la instalación de las luces<br>del sótano y jardín, y de la línea<br>de la estufa, empleando:                    |                                    |                         |
|            |   | 16 m flexible 18/10                                                                                                        | 94                                 | 1505                    |
|            |   | 17 m " 16/10                                                                                                               | 36                                 | 615                     |
|            |   | 210 m " 7/10                                                                                                               | 22                                 | 4620                    |
|            |   | 50 m hilo vulcanizado 2M. de 1 1/2 m.                                                                                      | 33                                 | 1650                    |
|            |   | 1 m tubo de goma                                                                                                           |                                    | 200                     |
|            |   | 150 aisladores porcelana n.º 124                                                                                           | 2                                  | 300                     |
|            |   | Suma y sigue                                                                                                               |                                    | 8490                    |





| FECHAS |  | DESIGNACIÓN                                       | PRECIO<br>unitario<br>—<br>PESETAS | IMPORTE<br>—<br>PESETAS |
|--------|--|---------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
|        |  | <i>Suma anterior</i>                              |                                    | 84.90                   |
|        |  | 2 Postelamparas casca                             | 0.85                               | 1.70                    |
|        |  | 1 Bomba presurizada                               |                                    | 20                      |
|        |  | 1 Interruptor para                                |                                    | 1.50                    |
|        |  | 1 " n° 2034                                       |                                    | 1.10                    |
|        |  | 1 Llamada timbre fuerza para                      |                                    | 1.00                    |
|        |  | 1 Pulsador de madera                              |                                    | 80                      |
|        |  | 2 Planchas acrílicas 6" x 4"                      |                                    | 10                      |
|        |  | Pequeño material, jornales y beneficio industrial |                                    | 106.00                  |
|        |  | <i>Total Postal</i>                               |                                    | <u>199.00</u>           |
|        |  | <i>Pende</i>                                      |                                    |                         |
|        |  | <i>Don. Edm. Aguilar</i>                          |                                    |                         |



# Liquidacion de Ambrosio

1916

1917

Ptas

414,00 414,00

454,80 500,15

25,00 25,00

30,00 30,00

aviso 1000,00

922,80 1969,15

Tramitar 100,00

100 785,00

Sueldo 4<sup>o</sup> trimestre

2% sobre <sup>22.740,85</sup> el producto liquido relativo 1916

Aguinaldos

Intereses de los 1000 pesetas en depósito

Total

Extrordinarios lucros

A Ambrosio 500

Aguinaldos 150

Viaje oficina

Rangos - 107,75

Pena evasión 1000

Monte - 515,00

Rosario - 508,00

Anillo Caridad - 50,00

Caja

Nº de febrero - 2252

Salidas por seguros 626

de febrero 25

de tipo Monte 36

Morosa 2 - 2100 4000

10,008% *Guadalupe*

|      |              |
|------|--------------|
| Cine | 10500,00     |
| "    | 500          |
| A    | 500          |
| B    | 425          |
| 101  | 250          |
| 102  | 225          |
| 103  | 225          |
| 104  | 225          |
| 105  | 100          |
| 201  | 275          |
| 202  | 275          |
| 203  | 275          |
| 204  | 275          |
| 205  | 100          |
| 301  | 270          |
| 302  | 270          |
| 303  | 270          |
| 304  | 250          |
| 305  | 180          |
| 401  | 270          |
| 402  | 200          |
| 403  | 200          |
| 404  | 240          |
| 405  | 200          |
|      | <u>16230</u> |

*Hiero* 11,008%

|         |             |
|---------|-------------|
| Esquina | 200         |
| A       | 200         |
| B       | 275         |
| C       | 225         |
| 101     | 200         |
| 102     | 200         |
| 103     | 200         |
| 201     | 225         |
| 202     | 200         |
| 203     | 200         |
| 301     | 200         |
| 302     | 200         |
| 303     | 200         |
| crasto  | 40          |
|         | <u>2765</u> |

*Platino* 11,008%

|         |             |
|---------|-------------|
| Esquina | 200         |
| A       | 275         |
| B       | 175         |
| C       |             |
| 101     | 200         |
| 102     | 200         |
| 103     | 200         |
| 201     | 200         |
| 202     | 250         |
| 203     | 225         |
| 301     | 200         |
| 302     | 200         |
| 303     | 190         |
|         | <u>2515</u> |

*1/4 Chuquay 69 y Salvador 74*  
*Pital* 900  
*Clavito* 110

*1/4 Edificio San Agustín*

|                 |       |
|-----------------|-------|
| 1-3 fonda       | 1500  |
| 2               | 1000  |
| 4               | 375   |
| Estacionamiento | 25000 |

JOSE PERAL RUIZ.

Cuba

|        |       |
|--------|-------|
| Amelia | 2500  |
| A      | 90    |
| B      | 210   |
| C      | 70    |
| D      | 70    |
| E      | 70    |
| F      | 225   |
| G      | 110   |
| H      | 70    |
| I      | 135   |
| J      | 70    |
| K      | 81    |
| L      | 90    |
| M      | 90    |
| N      | 12650 |

398650

JOSE BEYER RUIZ

Paraguay

|     |      |
|-----|------|
| A   | 600  |
| B   | 600  |
| C   | 600  |
| D   | 800  |
| EFG | 1600 |
| 101 | 176  |
| 102 | 250  |
| 103 | 200  |
| 104 | 150  |
| 105 | 90   |
| 201 | 143  |
| 202 | 176  |
| 203 | 165  |
| 204 | 100  |
| 205 | 90   |
| 301 | 143  |
| 302 | 200  |
| 303 | 165  |
| 304 | 150  |
| 305 | 90   |

6438

Jesus Maria

850

7  
2

San Tomas

335

1000  
1335





Casa núm. 30 Calle de Alta Habitación Piso-1º

He recibido de D. Coretano Sanchez Calvo

la cantidad de Cien pesetas

céntimos, importe de la renta de la habitación indicada, en el mes de la fecha, cuyo arrendamiento queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas al contrato n.º ..... hecho por duplicado y en él constan las condiciones de este arriendo.

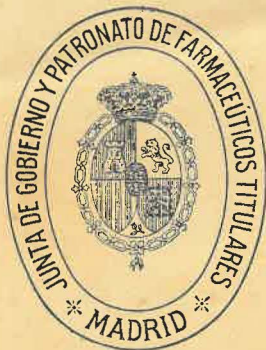
Santander 1 de Enero de 1963.

Luz de la Escalera. P. 7  
Sabida Agua de 2 Meses - " 20.  
Mes - " 300.

Son Total.. P. 3 27.

Juan del Hierro

Son 327 Ptas. — Cts.



# CUERPO DE FARMACEUTICOS TITULARES

Provincia de Santander  
 Partido de Laredo

He recibido de D. Cayetano Sanchez  
Calvo residente en Laredo  
 la cantidad de dieci  
 pesetas dos

céntimos como importe de las cuotas correspondientes al año de 1907.

EL SECRETARIO-TESORERO,

*[Signature]*

Cuota acordada por el Patronato.. 5

Idem por la Junta provincial. . . . 2

Timbre móvil. . . . . 0.10

TOTAL . . . . . 7.10

El timbre va adherido á la matriz. [Signature]

# CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES

JUNTA PROVINCIAL DE PATRONATO

SANTANDER

D. *Cayetano Sanchez*

farmacéutico titular establecido en el Ayuntamiento de  
*Loredo* ..... ha satisfecho la cantidad de  
*diez* ..... pesetas por las cuotas correspondientes al actual  
año según lo dispuesto en los artículos 49 y 42 del Reglamen-  
to y acuerdos de la Junta Central de Gobierno y Patronato.

Santander 27 de Junio ..... de 1906

V.º B.º

El Presidente.

El Vocal Tesorero.

B.º

Conceptos—Artículo 49 .....

42 .....

Oros .....

Total. ....

Pesetas. 10



*Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de  
Farmacéuticos titulares.*

*Don* <sup>(1)</sup> .....  
*natural de* ..... *provincia de* .....  
*de* ..... *años de edad, de profesión farmacéutico, como*  
*se comprueba con la copia del título que, autorizada con su firma,*  
*acompaña, que* <sup>(2)</sup> .....  
*y tiene su residencia en* ..... *partido de* .....  
..... *provincia de* .....  
*calle de* ..... *número* .....

*A V. E. respetuosamente expone: Que deseando pertenecer á la Institución*  
*Benéfica Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos titulares, cuya*  
*dirección está á cargo de la Junta que tan dignamente preside, soli-*  
*cita ser admitido, á cuyo efecto hace entrega de la cantidad de*  
..... *pesetas* ..... *céntimos, que*  
*le corresponde abonar, con arreglo á* ..... *décimas*  
*de acción que suscribe, y por los demás conceptos que al dorso se*  
*detallan.*

*Dios guarde á V. E. muchos años.*

..... *de* ..... *de 190*

*Declaro: Que el solicitante no padece enfermedad crónica ni aguda de carác-*  
*ter grave.*

..... *de* ..... *de 190*

*El Médico* <sup>(3)</sup> .....

**Nota.**—Se llenarán los huecos de esta plana con letra clara é inteligible, no empleando números más que en la fecha de la solicitud.

(1) Consignese el nombre y los apellidos paterno y materno.

(2) Debe expresarse si ejerce ó no ejerce, y si está ó no inscripto en el Cuerpo de titulares.

(3) Se consignará si es titular.

## CANTIDADES QUE ABONA

|                                                |          |            |
|------------------------------------------------|----------|------------|
| Por cuota anual variable de .....              | décimas. | Ptas. .... |
| Por ídem íd. fija.....                         | »        | .....      |
| Por (1).....                                   | de los   |            |
| títulos de socio y de aptitud, en su caso..... | »        | .....      |
| TOTAL.....                                     | »        | .....      |

(1) Se consignará si el solicitante satisface a mitad ó el importe total de los títulos.



# Renovación de la Junta de Gobierno

Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares

Provincia de .....

Partido de .....

## ELECCIÓN DE COMPROMISARIO

*El que suscribè, vota para compromisario al farmacéutico*

*D.* .....

*de* .....

..... *de* ..... *de* 19 .....

La elección se celebrará el día 2 de Diciembre en .....

Nota.—En el caso de no poder concurrir el interesado á la elección, se llenará esta cédula remitiéndola firmada al Subdelegado de Farmacia del partido.



[illegible]



Casa núm. 30

Calle de Alta

Habitación  Piso-1º

He recibido de D. Cayetano Sanchez Calvo.

la cantidad de Crescientas pesetas

céntimos, importe de la renta de la habitación indicada, en el mes de la fecha, cuyo arrendamiento queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas al contrato n.º ..... hecho por duplicado y en él constan las condiciones de este arriendo.

Santander 1 de Diciembre de 1982.

Luz Escalera 9.º 7.

Mes - - "300.

Son Total 9.º 307.

Juan del Hierro.

Son 300 Ptas. - Cts.



# CANDIDATURAS QUE SE RECOMIENDAN

## RENOVACIÓN DE JUNTA

### Vocales

- D. Fidel Fernández.
- » Julián de Madariaga.
- » Martín Bayod.
- » Alvaro del Busto.

### Suplentes

- D. Gabriel Serrano Echevarría, (abogado).
- » Rafael Ureña, (abogado).
- » Manuel Llorente Navarro.
- » Enrique Falces.

## CONSEJO DE INSPECCIÓN

### Propietarios

- D. Francisco Marín y Sancho.
- » Juan Ramón Gómez Paumo.
- » Francisco Garrido Mena.
- » Emilio Alcobilla.
- » Francisco Gayoso.
- » Alvaro Martínez Campos.
- » Pedro Fraguas.

### Suplentes

- D. Luis Villegas.
- » Benito Cano y Lázaro.
- » Pablo Durán.
- » Eulogio García.





AYUNTAMIENTO DE MADRID

TENENCIA DE ALCALDIA

DEL DISTRITO

DE CHAMBERI

Querido tío: Por mi hermana he sabido que estas bien y tambien que no tienes noticias mías y por lo tanto que no te escribi dandote las gracias por el ultimo dinero que me mandastes, pero todo tiene su explicación: hemos tenido que poner en la calle a un botones por varias faenas que nos ha hecho entre las cuales una ha sido la de quedarse con el importe del franqueo de cartas y ese ha sido el motivo por lo que no has recibido carta mia.

Como veras te adjunto una participacion de cinco pesetas del número que hemos tomado para la Academia. haber si quiere Dios que nos corresponda algo en esta loteria.

Nosotros todos bien aunque pasandolo muy mal en cuestion económica pues hace mes y medio me tuve que operar otra vez de fistula, haciendomelo el Doctor Illanes y por ser la segunda vez me llevo solamente trescientas pesetas.

Contestame diciendo si has recibido mi carta.

Te deseo pases felices pascuas y buena salida y entrada de año.

Recibe un abrazo de tu sobrino que sabes te quiere

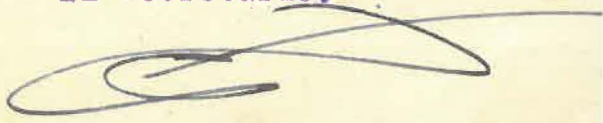
*Regino Lacerda*

CEDULA DE CITACION.-

El Señor Juez propietario de este Numero en los autos de juicio de desahucio seguidos contra V. se ha acordado citarle para que el diaveintiseis del mes actual a las diez y treinta minutos, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, al objeto de satisfacer los alquileres que adeuda los cuales importan la suma de quinientas cincuenta pesetas, mas veinticinco pesetas de las costas causadas, y que corresponden al piso que V. ocupa en la calle de Eloy Gonzalo nº 36. Colegio de San Agustin.

Y con objeto de que le sirva a V. de citacion y requerimiento, expido la presente cédula en Madrid a 17 julio 1944.

El Secretario.-



Sr Don Regino Sánchez Alba.

Eloy Gonzalo 36.-Colegio de San Agustin.

Madrid.

# COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS

DE

SANTANDER



## PRESIDENTES DE HONOR:

D. NAZARIO DIAZ LOPEZ.—Inspector General de Farmacia

D. LEONARDO GUTIERREZ COLOMER.—Presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos

D. GERARDO CLAVERO DEL CAMPO.—Director del Instituto Nacional de Sanidad

---

Delegado Provincial de Farmacia.—D. DIEGO MATEO FERNANDEZ FONTECHA

---

## JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente.—D. Guillermo López Alvarado

Secretario.—D. Antonio Navedo Basterrechea

Tesorero .—D. Cayetano Sánchez Calvo

Vocal 1.º .—D. Rosendo Fernández-Baldor Rivera

Vocal 2.º .—D. Leopoldo Hontañón Cagigal

Vocal 3.º .—D. Macrino Arribas Revilla

Vocal 4.º .—D. Rufino Fernández-Abascal Fernández



# RELACION DE LOS SEÑORES FARMACEUTICOS COLEGIADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

| NUMERO                             | COLEGIADO<br>NUMERO | NOMBRES Y APELLIDOS                        | DOMICILIO                       | OBSERVACIONES                                              |
|------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>COLEGIADOS DE LA CAPITAL:</b>   |                     |                                            |                                 |                                                            |
| 1                                  | 196                 | Alvarez Romero, Modesto....                | Amós de Escalante, 6            | Laboratorio Sydi, anejo<br>No ejerce<br>Colegiado de honor |
| 2                                  | 110                 | Bañosa Rodríguez, Diego. ....              | Plaza de José Antonio, 4        |                                                            |
| 3                                  | 95                  | Bustillo Calderón, Ramón. ....             | Fernández Isla, 15              |                                                            |
| 4                                  |                     | Clavero del Campo, Gerardo. ....           |                                 |                                                            |
| 5                                  | 172                 | Díaz Fernández, José M. <sup>a</sup> ..... | General Mola, 30                |                                                            |
| 6                                  | 121                 | Díaz López, Nazario. ....                  |                                 | Colegiado de honor                                         |
| 7                                  | 92                  | Estrada Conde, José.....                   | Molnedo, 1                      | Laboratorio Montaña, anejo                                 |
| 8                                  | 134                 | Fernández Mariñas, Amalio....              | Paseo del General Dávila, 33    | Laboratorio                                                |
| 9                                  | 59                  | García Gavilán, Pedro. ....                | Obispo Plaza García, 5, pab.    |                                                            |
| 10                                 | 180                 | García Vicente, Ceferino. ....             | Martillo, 4                     |                                                            |
| 11                                 |                     | Gutiérrez Colomer, Leonardo. ....          |                                 | Colegiado de honor                                         |
| 12                                 | 225                 | Herrá Perujo, César.....                   | Hernán Cortés, 2                | Regente Hijas de Hontañón                                  |
| 13                                 | 154                 | Hontañón Casigal, Leopoldo.....            | Monte, 30 y 32                  | Laboratorio Cántabro                                       |
| 14                                 | 143                 | Huerta Sorrondegui, Antonio.....           | Beceo, 9                        | Laboratorio anejo                                          |
| 15                                 | 62                  | López Alvarado, Guillermo. ....            | Alameda J. de Monasterio, 6 y 8 |                                                            |
| 16                                 | 99                  | Lloreda Mazo, Angel.....                   | Atarazanas, 23                  | Regente Hijas de Erasun                                    |
| 17                                 | 33                  | Mateo Fernández-Fontecha, Diego.....       | Martillo, 6                     |                                                            |
| 18                                 | 170                 | Mateo Real, José.....                      | Plaza de Numancia, 4            |                                                            |
| 19                                 | 155                 | Navedo Basterrechea, Antonio. ....         | Paseo de Pereda, 9              |                                                            |
| 20                                 | 72                  | Ortiz Fernández, Miguel. ....              | Burgos, 24                      | Laboratorio anejo                                          |
| 21                                 | 222                 | Ortiz González, José. ....                 | Travesía Floranes, 15           | No ejerce                                                  |
| 22                                 | 184                 | Pardo Martínez, José M. <sup>a</sup> ..... | Pabellones del Ayuntamiento     | Regente Hija de P. del Molino                              |
| 23                                 | 53                  | Pardo y Pardo, Nicolás. ....               | Velasco, 17, 4. <sup>o</sup>    | No ejerce                                                  |
| 24                                 | 201                 | Pérez del Molino, Juan José. ....          | Monte, 30 y 32                  | Laboratorio Cántabro                                       |
| 25                                 | 146                 | Puyal Gil, José.....                       | Casa de Salud Valdecilla        | Jefe de los servicios farmacéuticos                        |
| 26                                 | 122                 | Ramos Escudero, Abel.....                  | Campogiro, 60                   |                                                            |
| 27                                 | 137                 | Romo Valle, Luis.....                      | Santa Lucía, 32                 |                                                            |
| 28                                 | 114                 | Rubio Pérez, Nazario.....                  | Lope de Vega, 7                 |                                                            |
| 29                                 | 216                 | Ruiz Zorrilla, Baldomero. ....             | General Mola, 36                |                                                            |
| 30                                 | 90                  | Ruiz Zorrilla, Carlos.....                 | Alameda J. de Monasterio. 16    | No ejerce                                                  |
| 31                                 | 140                 | Rumoso Martínez, Marcos. ....              | Plaza de Italia, 1              | Laboratorio Altamira, anejo                                |
| 32                                 | 22                  | Sánchez Calvo, Cayetano.....               | Menéndez de Luerca, 22          | Jefe del Serv. Farm. Benefic. Prov.                        |
| 33                                 | 48                  | San José Sagastizábal, Horacio. ....       | Enseñanza, 6                    | No ejerce                                                  |
| 34                                 | 229                 | Torres Salas, Isabel. ....                 | Monte, 30 y 32                  | Laboratorio Cántabro                                       |
| 35                                 | 164                 | Torriente Ruiz, Alejandro. ....            | Plaza de la Esperanza, 7        | Regente Viuda de la Torriente                              |
| 36                                 | 217                 | Zamanillo González-Camino, Marcial.....    | P. del Generalísimo, pabellón 2 | Regente Viuda de Zamanillo                                 |
| <b>COLEGIADOS DE LA PROVINCIA:</b> |                     |                                            |                                 |                                                            |
| 37                                 | 60                  | Abascal Ruiz, Eloy. ....                   | Selaya                          | Laboratorio anejo                                          |
| 38                                 | 213                 | Alonso Obeso, José Antonio. ....           | Reinosa                         | Laboratorio Halonso, anejo                                 |
| 39                                 | 149                 | Anuarbe García, Agustín. ....              | Sarón                           |                                                            |

| NUMERO | COLEGIADO<br>NUMERO | NOMBRES Y APELLIDOS                            | DOMICILIO                | OBSERVACIONES                                                 |
|--------|---------------------|------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 40     | 188                 | Arce Alonso, Jaime                             | Nueva Montaña            | Jefe del servicio farmacéutico Co-<br>operativa Nueva Montaña |
| 41     | 66                  | Arce Fernández, José                           | Ruesga                   |                                                               |
| 42     | 46                  | Arce Pérez-Albeniz, Antonio                    | Astillero                | Regente Viuda de Argumosa                                     |
| 43     | 80                  | Argaña Feliú, Cándido                          | Torrelavega              |                                                               |
| 44     | 136                 | Arribas Revilla, Macrino                       | Laredo                   | No ejerce                                                     |
| 45     | 88                  | Asenjo Pascual, Sebastián                      | Astillero                |                                                               |
| 46     | 125                 | Avendaño Fernández, Eduardo                    | Ampuero                  | No ejerce                                                     |
| 47     | 205                 | Ayestarán Ayestarán, Francisco                 | Limpías                  |                                                               |
| 48     | 156                 | Baraja Gómez, Herminia                         | Cabezón de la Sal        | No ejerce                                                     |
| 49     | 210                 | Baraja Gómez, Julio                            | Cabezón de la Sal        |                                                               |
| 50     | 84                  | Ben Venero, Rafael                             | Término-Hoznayo          | Laboratorio Cacho, anejo                                      |
| 51     | 152                 | Bulnes Arenal, José M. <sup>a</sup>            | Potes                    |                                                               |
| 52     | 224                 | Cacho Fernández Regatillo, Juan José           | Torrelavega              | Regente Viuda Díaz-Cueto                                      |
| 53     | 70                  | Cacho Ruiz de Villa, Antonio                   | Torrelavega              |                                                               |
| 54     | 65                  | Cagigal Tijera, Eloy                           | Villaverde de Pontones   | No ejerce                                                     |
| 55     | 219                 | Carrera Fernández, Josefa                      | Polanco                  |                                                               |
| 56     | 89                  | Ceballos Martínez, Antonio                     | Torrelavega              | No ejerce                                                     |
| 57     | 174                 | Dehesa Blanco, Andrés                          | Laredo                   |                                                               |
| 58     | 141                 | Díaz Cueto-Aldama, Ramón                       | Molledo                  | No ejerce                                                     |
| 59     | 203                 | Diego Muñoz, Juan Antonio                      | Villacarriedo            |                                                               |
| 60     | 17                  | Díez García de los Ríos, Gonzalo               | Reinosa                  | No ejerce                                                     |
| 61     | 191                 | Diego Fernández, Prudencio                     | Muriedas                 |                                                               |
| 62     | 197                 | Echanojáuregui e Isasi, Pedro                  | Gama                     | Regente Viuda de Soberón                                      |
| 63     | 220                 | Fernández-Abascal Fernández, Antonio           | Torrelavega              |                                                               |
| 64     | 169                 | Fernández-Abascal Fernández, Rufino            | Torrelavega              | Regente Hijas de Quintana                                     |
| 65     | 163                 | Fernández Baldor-Rivera, Rosendo               | Solares                  |                                                               |
| 66     | 231                 | Fernández Crespo, Ramiro                       | Selaya                   | No ejerce                                                     |
| 67     | 67                  | Fernández Sáiz, Hermenegildo                   | Torrelavega              |                                                               |
| 68     | 145                 | Fragua Sorróndegui, Juan José                  | Santoña                  | No ejerce                                                     |
| 69     | 104                 | Gana Avendaño, Juan                            | Castro Urdiales          |                                                               |
| 70     | 75                  | García Miranda, Isidoro                        | Camargo                  | Regente Viuda de Mateo Gómez                                  |
| 71     | 70                  | García Morante, Francisco                      | Reinosa                  |                                                               |
| 72     |                     | García Rodríguez, Julio                        | Ruerrero                 | No ejerce                                                     |
| 73     | 200                 | Garzón Pareja, Miguel                          | Torrelavega              |                                                               |
| 74     | 55                  | Gómez de la Pascua, Daniel                     | Santoña                  | Regente Viuda de R. González                                  |
| 75     | 230                 | González Sánchez, Octavio                      | Alceda                   |                                                               |
| 76     | 232                 | Gutiérrez Lavín, M. <sup>a</sup> del Pilar     | Santoña                  | No ejerce                                                     |
| 77     | 183                 | Helguera Ansa, Emilio                          | Castro Urdiales          |                                                               |
| 78     | 111                 | Herrero Barbero, Constantino                   | Torrelavega              | No ejerce                                                     |
| 79     | 195                 | Hortigüela Alameda, José                       | Soto-Iruiz               |                                                               |
| 80     | 209                 | Hortigüela Huarte, Rufino                      | Soto-Iruiz               | Regente Viuda de Soberón                                      |
| 81     | 208                 | Jusú Martínez, Jesús                           | Potes                    |                                                               |
| 82     | 25                  | Lehuerta Ballesteros, Mariano                  | Vargas                   | Regente Hijas de Quintana                                     |
| 83     | 135                 | Martín de la Fuente, Manuel                    | Mataporquera             |                                                               |
| 84     | 27                  | Maté Gutiérrez, Jacinto                        | Polientes                | Regente Viuda de Ruiz García                                  |
| 85     | 142                 | Mateo de Celis, M. <sup>a</sup> de los Angeles | Espinilla                |                                                               |
| 86     | 63                  | Matorras Paniagua, Severino                    | Puente Nansa             | No ejerce                                                     |
| 87     | 139                 | Mazón Naveda, José M. <sup>a</sup>             | Bárcena de Pié de Concha |                                                               |
| 88     | 161                 | Mendaro Sañudo, Ceferino                       | Puente San Miguel        | Regente Viuda de R. González                                  |
| 89     | 173                 | Mijimolle Rivera, José M. <sup>a</sup>         | Vega de Pas              |                                                               |
| 90     | 223                 | Molleda Ruiz, Luis                             | Torrelavega              | Regente Viuda de Ruiz García                                  |
| 91     | 194                 | Morante González, Manuel                       | Polientes                |                                                               |



| NUMERO | COLEGIADO<br>NUMERO | NOMBRES Y APELLIDOS                                  | DOMICILIO                  | OBSERVACIONES                  |
|--------|---------------------|------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| 92     | 160                 | Muñoz Valle, Isabel.....                             | La Cavada                  | Regente Hijas de Moráis        |
| 93     | 218                 | Núñez Morante, Manuel .....                          | Santillana                 |                                |
| 94     | 204                 | Obregón Siurana, M. <sup>a</sup> de los Dolores..... | La Serna                   |                                |
| 95     | 175                 | Ochoa Bustillo, José .....                           | Meruelo                    |                                |
| 96     | 51                  | Palacio Palacio, Silvestre.....                      | Comillas                   |                                |
| 97     | 187                 | Pereda Sáez, José M. <sup>a</sup> .....              | Los Corrales               |                                |
| 98     | 120                 | Pérez Arenal, José ..                                | Reinosa                    |                                |
| 99     | 227                 | Pintó López, Luis Manuel .....                       | San Vicente de la Barquera |                                |
| 100    | 26                  | Puente Gargollo, Polidoro .....                      | Voto                       |                                |
| 101    | 98                  | Puente Maza, Julián.....                             | Colindres                  |                                |
| 102    | 97                  | Pulgar Nogal, Pedro.....                             | Cabezón de la Sal          |                                |
| 103    | 176                 | Quintana Cacho, Fernando.....                        | Torrelavega                |                                |
| 104    | 181                 | Ramón Sierra, Luis .....                             | Los Corrales               |                                |
| 105    | 132                 | Ramos y Ramos, Paulino .....                         | Suances                    |                                |
| 106    | 157                 | Rapado Pozas, Gregorio.....                          | Liérganes                  |                                |
| 107    | 228                 | Rodríguez García-Salmones, Enrique.....              | Valle de Cabuérniga        |                                |
| 108    | 178                 | Rodríguez Nava, Agustín .....                        | Torrelavega                |                                |
| 109    | 221                 | Roviralta Navarro, Josefa.....                       | Castro Urdiales            |                                |
| 110    | 78                  | Ruiz Capillas Insausti, Ricardo.....                 | Castro Urdiales            |                                |
| 111    | 150                 | Sádaba Villameriel, Cayo .....                       | Ontaneda                   |                                |
| 112    | 212                 | Santisteban Gabancho, Juan José.....                 | Castro Urdiales            |                                |
| 113    | 82                  | Suárez Valdés, Antonio.....                          | Unquera                    | Regente Viuda de Haro Cantolla |
| 114    | 226                 | Tellería Basterrechea, José Luis.....                | Limpías                    |                                |
| 115    | 162                 | Torres González, Pablo ..                            | Reinosa                    |                                |
| 116    | 20                  | Villar Sáiz, Vicente.....                            | Renedo                     |                                |
| 117    | 215                 | Villegas Azcárate, Alfonso.....                      | Comillas                   |                                |
| 118    | 207                 | Zorrilla Yárritu, José.....                          | Puente Viego               |                                |
| 119    | 12                  | Zubieta Argos, Emilio.....                           | Guriezo                    |                                |
| 120    | 192                 | Zatarain Fernández, Jesús.....                       | Ramales                    |                                |

V.º B.º  
El Presidente,  
*G. López Alvarado*

El Secretario,  
*A. Navedo Basterrechea*

Domicilio Social:  
Paseo de Pereda, 21

Precio: CINCO pesetas

Teléfono 24-47



# NUEVOS MODELOS JAPONESES

## PARA TODAS LAS ONDAS



|         |     |       |
|---------|-----|-------|
| 3 lámp. | 99  | ptas. |
| 4 "     | 149 | "     |
| 5 "     | 199 | "     |
| 6 "     | 249 | "     |

Con altavoz dinámico, enchufables a corriente alterna o continua indistintamente, eliminando y recibiendo toda Europa sin antena ni tierra. Véanlos.

MARTIN MAYOR — Goya, 77, entlo. — Tel. 59171.

# LEA USTED CAMPEON

Imprenta  
Encuadernación.

Librería Moderna

Vda. de Benigno Díez

*Amós de Escalante, 8 - Teléfono núm. 22735*

INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD.

| Santander de <u>Enora</u> de 196 <u>2</u>                                                                                                                        |                      | PESETAS | CTS. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|------|
| 1000                                                                                                                                                             | Actas de Inspeccion. | 355     | 00   |
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; transform: rotate(-10deg); display: inline-block;"> Convenio Provincial<br/>de Timbre<br/>S. 28 - 1962 </div> |                      |         |      |
|                                                                                                                                                                  |                      |         |      |

Imprenta  
Encuadernación

Librería Moderna

Vda. de Benigno Díez

Amós de Escalante, 8 - Teléfono núm. 22735

INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD.

| Santander de Enero de 1962                                                                                                                                       |                      | PESETAS | Cts. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|------|
| 1000                                                                                                                                                             | Actas de Inspeccion. | 355     | 00   |
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; transform: rotate(-2deg); display: inline-block;"> Comercio Provincial<br/>de Turismo<br/>E. 28 - 1962 </div> |                      |         |      |
|                                                                                                                                                                  |                      |         |      |



Jefatura Provincial de  
Sanidad

año 1968

1-12-62- Saldo a favor de la Jefatura P de Sanidad 4,566'80

Sr. D. Gayetano Sanchez Salvo  
Farmacéutico del Hogar Provincial Cantabro  
CIUDAD.



DI  
• 2



DI  
• 2





EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE SANTANDER

Sección Secretaría

Negociado Personal.

Número 795

Esta Presidencia ha dictado, con esta fecha, el DECRETO que a continuación se transcribe:

"Por el presente DECRETO dispongo que DON CAYETANO SANCHEZ CALVO, Farmacéutico Provincial, jubilado en la sesión plenaria celebrada el día 9 del corriente, continúe desempeñando el indicado cargo, con carácter interino, hasta tanto que por la Corporación se estudie la forma de atender en el futuro a los Servicios de la Farmacia de la Beneficencia. -----

Importando mayor cantidad los haberes totales del Sr. Sánchez Calvo, incluidas las pagas extraordinarias, como funcionario jubilado, que los que le corresponde percibir en activo, el interesado cobrará sus haberes pasivos a partir del día 1º de enero próximo, aun cuando siga desempeñando el cargo con el expresado carácter de interinidad".

Santander, 15 de noviembre de 1961.

EL PRESIDENTE,



Sr. Don Cayetano Sánchez Calvo.

CIUDAD.





## JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

SANTANDER

Núm. ....

El Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria provincial con fecha 3 de julio me comunica lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en oficio de fecha 18 de junio pasado me dice lo siguiente: .-"Vistos los proyectos de presupuestos remitidos por V.E. correspondientes a esa Mancomunidad Sanitaria y al Instituto Provincial de Sanidad, para el ejercicio económico de 1.947, =Considerando que el Pleno de la Junta Administrativa de esa Mancomunidad Sanitaria en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1946 aprobó por unanimidad los presupuestos de referencia; =Considerando que en consecuencia se ha atendido la Junta Administrativa a lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1.946 y que en su tramitación se han cumplido los requisitos legales prevenidos, =Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intervención General de la Administración del Estado y por la Dirección General de Administración Local, así como la propuesta formulada por la Dirección general de Sanidad, ha tenido por conveniente aprobar los presupuestos de esa Mancomunidad Sanitaria y del Instituto provincial de Sanidad, para el ejercicio económico de 1.947 con las siguientes observaciones..... En el presupuesto del Instituto provincial de Sanidad, capítulo primero, artículo segundo se elevará a 6.000 Pesetas la indemnización que disfruta D. Cayetano Sánchez Calvo en atención a su antigüedad y los meritorios servicios que como Administrador de fondos del Instituto viene realizando, así mismo y por análogos motivos se eleva a tres mil pesetas el jornal que disfruta D. Ramón agüero Rebollo, Auxiliar de Estadística del Instituto.....""

Lo que tengo el gusto de trasladar a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Santander a 5 de noviembre 1.947.

EL JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD

Sr. D. Cayetano Sánchez Calvo, Auxiliar de Administración del Instituto provincial de Sanidad



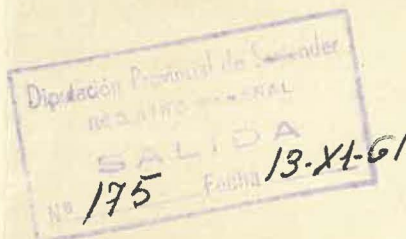


EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE SANTANDER

Sección Secretaría

Negociado central

Número \_\_\_\_\_



L. 126,36

Esta Corporación, en la sesión plenaria celebrada el día 9 del actual, adoptó la siguiente resolución:

"Se acuerda proceder a la jubilación de DON CAYETANO SÁNCHEZ CALVO, Farmacéutico Provincial, que cuenta 89 años de edad; corriendo el haber pasivo que se le concede totalmente a cargo de esta Diputación, teniendo en cuenta que el interesado excedía de la edad reglamentaria el día 1 de diciembre de 1960, fecha de constitución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, por lo cual este Organismo no ha admitido el padrón individual de afiliación del interesado. -----

Debido a que el Sr. Sánchez Calvo ha desempeñado sus funciones durante 47 años, 8 meses y 16 días, a los que hay que acumular los 8 de la carrera de Farmacia que se le exigieron para ocupar el cargo, cuenta, por consiguiente, con 55 años, 8 meses y 16 días de servicios prestados, por lo que, según las bases aprobadas por esta Corporación, le corresponde el haber pasivo máximo consistente en el 90% del sueldo regulador; y siendo el último de 55.018,23 pesetas (22.000 de sueldo, 25.158,92 por 8 quinquenios, y 7.859,31 de las dos pagas extraordinarias reglamentarias), el expresado haber pasivo importará 49.516,40 pesetas anuales. -----

Además, percibirá el señor Sánchez Calvo las pagas de carácter extraordinario que la Diputación abona a sus clases pasivas".

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Santander, 13 de Noviembre de 1961.

EL PRESIDENTE,



*[Firma manuscrita]*

Sr. Don Cayetano Sánchez Calvo.®

Ciudad





**Jefatura Provincial de Sanidad**  
**SANTANDER**

DON JESUS VILLAR SALINAS, JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD DE SANTANDER

CERTIFICO: Que D. CAYETANO SANCHEZ CALVO, presta sus servicios como funcionario del Instituto provincial de Sanidad desde el año mil novecientos veintiocho, continuando en la actualidad en el servicio activo.

Y para que conste y a los efectos procedentes, expido la presente con el sello de esta Jefatura en Santander a catorce de junio de mil novecientos cincuenta.



*Jesús Villar Salinas*



JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD  
SANTANDER

DON JESUS VILLAR SALINAS, JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD DE SANTANDER,

CERTIFICO: Que D.CAYETANO SANCHEZ CALVO, viene prestando los servicios administrativos en esta Jefatura provincial de Sanidad y en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social de esta Capital, desempeñando el cargo como funcionario público.

Y para que conste y a los efectos procedentes, expido la presente en Santander a tres de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.



*Jesús Villar*





JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

SANTANDER

N.º 273

El Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, en comunicación fecha 21 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"En el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día de hoy, se inserta la Orden Ministerial resolutoria del expediente incoado para la confirmación en sus cargos del personal Administrativo y Subalterno de Institutos provinciales de Sanidad y Mancomunidades Sanitarias, que reúne las condiciones exigidas por la Disposición transitoria de la Ley de Bases de Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1.944.-Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y para que se sirva dar traslado a cada uno de los interesados en los términos que les afecta, y efectos oportunos."

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado, traslado a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Santander, 30 de enero de 1.946.  
EL JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD,



*[Handwritten signature]*

Sr. D. Cayetano Sánchez Calvo, Auxiliar Administrativo de este Instituto provincial de Sanidad - SANTANDER.--





ESCUELA DE PUERICULTURA  
SANTANDER



Aprobada por la Superioridad la  
plántilla del personal de la Escuela  
de Puericultura de esta Capital y de  
acuerdo con la propuesta de distribu-  
ción del crédito concedido para aten-  
ciones del mismo esta Jefatura tenien-  
do en cuenta las condiciones exigidas  
en el Reglamento de las Escuelas de  
Puericultura, ha tenido a bien nombrar  
a Vd. Administrador de la Escuela de  
Puericultura de esta Capital, con la  
asignación mensual de DOSCIENTAS SESEN-  
TA Y SEIS PESETAS con SESENTA Y SIETE  
CÉNTIMOS, que percibirá con cargo al  
Capítulo 3º Artº 4º Grupo 3º Concepto  
14º del vigente Presupuesto de gastos  
de la Sección 3ª con efectos de 1º de  
Abril a 31 de Diciembre del año en  
curso.

Lo que tengo el gusto de comunicar  
a Vd. para su conocimiento y efectos  
procedentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Santander a 2 de Abril de 1.948.

EL JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD

*Ramón V. Ceballos*

Sr. D. Cayetano Sánchez Calvo.

DON JESUS VILLAR SALINAS, JEFE PROVINCIAL

OFICIO DE SANIDAD DE SANTANDER,

CERTIFICO: Que en el día de la fecha,  
DON CAYETANO SANCHEZ CALVO, ha tomado po-  
sesión del cargo de Administrador de la  
Escuela de Puericultura de esta Capital,  
para el que ha sido nombrado de acuerdo  
con la propuesta formulada por la Dirección  
General de Sanidad, con la asignación men-  
sual de DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS  
con SESENTA Y SIETE CENTIMOS, que percibirá  
del Capítulo tercero, Artículo cuarto, Grupo  
tercero, Concepto catorce, del vigente Pre-  
supuesto de gastos de la sección tercera  
y efectos de primero de abril a treinta y  
uno de diciembre del año en curso.  
Santander a dos de abril de mil nove-  
cientos cuarenta y ocho.



*Jesús Villar*